SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: Cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial, poblacional y de género.

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: Desarrollo de capacidades para la promoción de la salud y bienestar

ACCIÓN DE BIENESTAR: Tejiendo redes para MÁS bienestar

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar: 4

3. Indicadores 7

- Control de cambios 8

FICHA TÉCNICA ACCIÓN DE BIENESTAR: TEJIENDO REDES PARA MÁS BIENESTAR

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

La acción de bienestar “Tejiendo redes para MÁS bienestar” para mujeres diversas y personas de los sectores sociales LGBTI, está orientada a la conformación y el fortalecimiento de redes comunitarias para fomentar la inclusión, la resiliencia y el empoderamiento colectivo. Estas redes funcionan como espacios seguros de apoyo mutuo, de conocimiento, incidencia y de acceso a la información en temas relacionados con el cuidado, el bienestar, la salud de las personas y la transformación de realidades locales. Es un paso fundamental para la construcción de comunidades más cohesionadas y empoderadas de sus realidades.

Tejer redes comunitarias representa una herramienta de cohesión social y de articulación entre personas que tienen objetivos e intereses comunes para conocer, promover y/o profundizar en temas relacionados con la equidad, el medio ambiente, el cuidado, los derechos, la prevención de violencias y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, entre otros.

Un principio fundamental a tener en cuenta en el abordaje de redes locales o territoriales es la confianza, el respeto y la diversidad. Para los profesionales que las abordan es calve respetar la autonomía que estos grupos tienen.

Las redes manejan un enfoque interseccional el cual considera temas relacionados con el género, orientación sexual, identidad de género, etnia, clase, medio ambiente, salud, cuidado, etc, en el marco de las realidades que enfrenta cada comunidad.

Entre los elementos centrales de la creación o fortalecimiento de redes se debe tener en cuenta:

1) La articulación comunitaria que fomenta la ayuda entre actores claves del territorio.
2) La incidencia que se quiere lograr para transformar realidades.
3) El fortalecimiento de capacidades.
4) La promoción de narrativas inclusivas.
5) La participación plena en espacios sociales y políticos.

1.1 Objetivo General

Fortalecer las redes sociales o comunitarias, creando un espacio de participación activa que fortalezca el tejido social, a través de la identificación de necesidades e intereses comunes impactando positivamente en el bienestar y la calidad de vida de las personas.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar:

Esta actividad se orienta al fortalecimiento y desarrollo de capacidades frente a la generación de factores protectores, cuidado y socio cuidado en temas de promoción de la salud y prevención de eventos de interés en Salud Publica.

Se realiza a partir de la interacción con grupos, organizaciones, redes, líderes, lideresas y colectivos sociales, con entidades distritales, organizaciones de base comunitaria, organizaciones públicas y privadas, por ejemplo, la Subdirección Local de Integración Social (SLIS), Alcaldías locales, IDRD, IDPAC, Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, casas LGBTI, Manzanas del cuidado, Policía entre otras (las anteriores y otras entidades o procesos intersectoriales, deben ser articuladas en conjunto con las personas delegadas de las políticas públicas), Juntas de Acción Comunitaria, grupos de personas mayores, barras futboleras, entre otros

La actividad de conformación /fortalecimiento de redes para personas de los sectores sociales LGBTI, será desarrollada por tres (3) profesionales universitarios 2 (operativos): psicología, Trabajo social y enfermería, y un (1) gestor social territorial

La actividad conformación/fortalecimiento de redes para mujeres diversas, será desarrollada por dos equipos, cada uno con tres (3) profesionales universitarias 2 (operativos): psicología, Trabajo social y enfermería, y una (1) gestora social territorial.

Cada equipo de las acciones de mujer y el de LGBTI, deberá conformar 2 grupos mensuales. Para los equipos de mujer, estos grupos pueden ser de mujeres o mixtos,

para los equipos LGBTI, según la temática, se puede abordar con población general y mixtos.

Con estos grupos deben realizar dos sesiones al mes:

- Para mujer: con el mismo grupo
- Para LGBTI: de ser posible con el mismo grupo, de no ser así se puede cumplir en mínimo de personas con población nueva.

Cada sesión debe ser de mínimo 3 horas de duración. Tener en cuenta que las tres horas de la sesión contempla los tiempos de alistamiento, desarrollo de la sesión y sistematización .

Cabe resaltar, que los temas abordados resultarán de la lectura de necesidades que se realice. Las metodologías utilizadas para el desarrollo de esta actividad deben ser lúdicas, llamativas, creativas, innovadoras, amigables con el medio ambiente y acordes con el grupo que se vaya a abordar.

Cada grupo deberá estar conformado con mínimo 10 personas y para la segunda sesión se debe mantener mínimo el 60% de los participantes para asegurar adherencia a los temas abordados.

Al final de las dos sesiones se debe aplicar la encuesta de percepción de acciones colectivas a por lo menos el 40% de las personas del grupo participante. Este instrumento se encuentra en la caja de herramientas.

Al final de las dos sesiones, se le debe entregar a las personas participantes un reconocimiento simbólico por su compromiso con el espacio; puede ser un reconocimiento tipo diploma, por ejemplo.

Para el caso de LGBTI el perfil de persona gestora territorial, deberá gestionar con los establecimientos (saunas, videos, peluquerías, sitios de encuentro o contacto sexual) para la entrada del grupo de profesionales universitarios, posterior acompañamiento frente a la gestión del riesgo, en este sentido, se articulará con el referente del Entorno laboral a fin de definir la acción a seguir y cuáles serán los momentos de ingreso a los lugares.

Se hace indispensable articular una red con organizaciones de personas que vivan con VIH o trabajen con esta población, así como organizaciones y negocios (saunas, videos, bares, sitios de rumba) con el fin de fortalecer un espacio de pactos articulados con las mesas locales LGBTI, de la mano de los referentes de gestión de políticas que participan de estas mesas, así como lugares que podrían estar teniendo actividades a puerta cerrada para generar educación en salud pública y de reducción del daño si estas se están llevando a cabo, así como espacios de mediación para el ingreso de vigilancia higiénico sanitario y facilitar las acciones de articulación para temas como realización de pruebas o intervenciones específicas como MPOX.

Sobre acciones de diagnóstico oportuno de ITS: Esta ficha de acción de bienestar debe estar articulada con la programación y desarrollo de las pruebas de diagnóstico oportuno de las ITS, en aquellos escenarios que cumplan con las características técnicas mínimas necesarias para su desarrollo, garantizando la confidencialidad y calidad del proceso, dando cumplimiento así a la meta total definida. Para el caso de mujer, el ejercicio de canalización y seguimiento de los casos con resultados positivos de pruebas de ITS se realizará de forma articulada entre las profesionales de enfermería y auxiliar de enfermería de cada SISS.

Meta mensual total de la Acción Integral e integrada #4 de prueba de tamizaje por SISS:

- Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (Mujer): 200
- Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (LGBTI): 200

Contenidos: Algunas de las temáticas a tener en cuenta en el marco de las asesorías individuales psicosociales y en salud son: Fortalecimiento y desarrollo de conocimientos en habilidades para el cuidado de salud, calidad de vida, enfoque de género, salud desde el enfoque poblacional y diferencial, promoción de la salud, salud plena para las mujeres, el derecho a una vida libre de violencias, masculinidades alternativas, cuidado socio ambiental, deberes y derechos en salud, empoderamiento, prevención de eventos de interés en Salud Publica, calidad de vida, salud y derechos sexuales y reproductivos (prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), educación sexual inclusiva, sexo placentero, afirmación de género, acciones de cuidado para cuidadoras, temas relacionados con salud mental (**a**bordaje de la depresión, ansiedad, estrés), autoaceptación y amor propio, temas relacionados con el manejo y la prevención del acoso y la discriminación, (aprender a identificar y responder a microagresiones por ejemplo), relaciones de pareja saludables, comunicación efectiva , establecer límites con personas que no son de apoyo, fortalecimiento de relaciones familiares y comunitarias, habilidades de comunicación y asertividad, entre otro

Momento de Curso de vida: La acción de fortalecimiento de redes va dirigida a adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Alcance: Zonal

Detalle de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	soportes o medios de verificación
Fortalecimiento de Redes	Mensual	<u>Equipo Mujer:</u> Profesionales universitarias 2 operativas: Psicología Profesionales universitarias 2 Operativas: Trabajo social	- Ficha técnica de las sesiones educativas (Solo para los equipos Mujer) -Formato de sesiones colectivas.

2 grupos mensuales, cada grupo con dos sesiones		Profesionales universitarias 2 operativas: Enfermería. Gestoras sociales territoriales <u>Equipo LGBTI:</u> Profesional universitario 2 operativo: Psicología Profesional universitario 2 operativo: Trabajo social Profesional universitario 2 operativo: Enfermería. Gestor social territorial de los sectores sociales LGBTI	-Encuesta de percepción a mínimo 40% de las personas abordadas.

Reporte de la acción y de los respectivos indicadores que conforman la acción integral e integrada de Cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial, poblacional y de género y sus respectivos indicadores en la matriz que se tendrá en drive distrital para mujer y para LGBTI; el cual debe ser diligenciado los 8 primeros días hábiles del mes siguiente. Este drive será compartido a las SISS al correo que cada una designe.

3. Indicadores

Nombre del indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuente	Nombre de la Acción de Bienestar	Nivel Operación
Número de personas abordadas en fortalecimiento de redes (mujeres, hombres)	# de personas	N/A	Mensual	Gestión	Número	Sesiones colectivas	Fortalecimiento de redes	Zonal
Número de personas abordadas en fortalecimiento de redes para población LGBTIQ	# de personas	N/A	Mensual	Gestión	Número	Sesiones colectivas	Fortalecimiento de redes	Zonal
Porcentaje de mujeres y hombres que perciben mejora en sus prácticas de cuidado en su salud física y mental post sesiones de fortalecimiento de redes.	Número de personas que percibieron mejorar sus prácticas de cuidado de salud física y mental.	Número total de personas que participaron en el fortalecimiento de redes	Mensual	Resultado	Porcentaje	Encuesta de percepción	Fortalecimiento de redes	Zonal
Porcentaje de población LGBTIQ que percibe mejora en sus prácticas de cuidado en su salud física y mental post	Número de personas LGBTI que percibieron mejorar sus	Número total de personas LGBTI que participaron en el	Mensual	Resultado	Porcentaje	Encuesta de percepción	Fortalecimiento de redes	Zonal

sesiones de fortalecimiento de redes.	prácticas de cuidado de salud física y mental.	fortalecimiento de redes						

Referencias bibliográficas

Orientaciones para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en el PIC Grupo de Gestión para la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad Dirección de Promoción y Prevención. Bogotá D.C. Diciembre de 2015

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC octubre 2025
2	10/12/2025	Ajuste FT Mujer-LGBTI

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	1.Andrea Bastidas Pérez 2.Maribel Romero Cubillos 3.Paola Gómez Ayala	Diana Sofía Rios Oliveros Marcela Martínez Contreras Diane Moyano (E) Juan Carlos Cocoma (E)	Patricia Eugenia Molano Builes María Belen Jaimes
Firma (s)			
Cargo	1.Profesional especializada-Subdirección Determinantes en Salud 2.Profesional especializada-Subdirección de análisis y evaluación de políticas en Salud Pública. 3.Profesional especializada-Subdirección de análisis y	Subdirectora Determinantes en Salud Subdirectora Acciones Colectivas Subdirectora (E) Vigilancia en Salud Pública Subdirector (E) Análisis y evaluación de políticas en Salud Pública	Directora de Acciones Colectivas Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Pública

	evaluación de políticas en Salud Pública		
Fecha	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025